



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016  
"Contratación de Seguros de Vida"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:30 horas del día lunes 08 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; el Lic. Jorge Alberto Romero González, en representación del Director de Recursos Humanos; el Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado de Recursos Humanos; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación de Seguros de Vida.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- MetLife México, S.A.
- Seguros Argos, S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V., se presentó el C. Rolando Rene de León Cavazos quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 8-ocho días de mes de agosto de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016, referente a la Contratación de Seguros de Vida.

RESULTANDO

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016  
"Contratación de Seguros de Vida"



1. Que en fecha 15-quinze de julio de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016, referente a la Contratación de Seguros de Vida, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.-----
2. Que a las 10:00 horas del día lunes 25-veinticinco de julio del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 10:00 horas del día viernes 29-veintinueve de julio del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes MetLife México, S.A. y Seguros Argos, S.A. de C.V.-----

En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose constar que la empresa **MetLife México, S.A.**, presentó su propuesta técnica y económica para la Partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. Se solicitó en ese acto la dispensa de la firma de la propuesta técnica, por el volumen de hojas de la misma. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$14,651,215.58 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 58/100 M.N.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. Grupo Asera, con N° 6388-01290-7. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose constar que la empresa **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica para la Partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. Se solicitó en ese acto la dispensa de la firma de la propuesta técnica, por el volumen de hojas de la misma. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$9,095,840.62 (NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 62/100 M.N.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$500,000.00 (QUINIENOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de Mapfre Fianzas, S.A., con N° F/903523. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas económicas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.---

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes MetLife México, S.A. y Seguros Argos, S.A. de C.V.-----

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016  
"Contratación de Seguros de Vida"



Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Los licitantes MetLife México, S.A. y Seguros Argos, S.A. de C.V., cumplieron al 100% ambas etapas. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Jorge Alberto Romero González, Coordinador de Nóminas y el Lic. Gerardo Ravelo Luna, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.-----

**CUARTO.-** Que el día de 8-ocho de agosto del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

#### FALLO

**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se procede a declarar **DESIERTA** dicha licitación, ya que los montos ofrecidos, son superiores al presupuesto asignado para la Contratación de los Seguros de Vida. De conformidad con lo dispuesto en el punto 28, inciso d) de las presentes bases.

En este mismo acto, se hace extensa la invitación a los participantes de esta licitación y de la Licitación anterior con No. SA-DA-CL-15/2016 relativa a la "Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos" a presentar sus propuestas técnica y económica en los mismos términos que las licitaciones antes mencionadas, dichas propuestas se requiere que estén presentadas el día

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016  
"Contratación de Seguros de Vida"



miércoles 10 de agosto del año en curso, a las 11:00 hrs.; en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, esto con la finalidad de estar en posición de adjudicar la contratación del Seguro de Vida a quien ofrezca las mejores condiciones y cumpla con las especificaciones técnicas señaladas.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:46 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Karla Nelly Puente Rosales  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano de K3

Lic. Jorge Alberto Romero González  
En representación del Director de Recursos Humanos

Lic. José Rosendo Alvarado  
Abogado de Recursos Humanos

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016  
"Contratación de Seguros de Vida"



**Participantes:**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante de Seguros Argos.

C. Rolando Rene de León Cavazos  
Seguros Argos, S.A. de C.V.

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada a la izquierda del nombre del participante.

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada a la derecha del nombre del participante.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2016  
"Contratación de Seguros de Vida"